



PIRQUE, 20 de diciembre del 2019
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1° La sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Pirque, del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 22 de noviembre de 2016.
- 2° El Decreto Alcaldicio N° 942, de fecha 07 de diciembre de 2016, por el cual asume don Cristian Balmaceda Undurraga, como Alcalde de la I. Municipalidad de Pirque.
- 3° El Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
- 4° El Reglamento Municipal N°1 de fecha 06 de diciembre de 2018, que fija la nueva planta de personal de la I. Municipalidad de Pirque.
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 660 de fecha 22 de noviembre de 2019, que llama a Concurso Publico de Antecedentes y proveer los cargos vacantes en el escalafón Directivo grado 7° cargo Director de Tránsito y Transporte Público, 1 vacante, escalafón Jefatura grado 9° cargo Jefe Departamento de Recursos Humanos, en la Planta Municipal.
- 6° El aviso donde se informa a las demás Municipalidades sobre los Cargos Vacantes en Planta Municipal, mediante Ord. N°496 de fecha 22 de Noviembre de 2019, vía correo certificado.
- 7° El documento de Constitución Comité de Selección del Concurso, de fecha 21 de noviembre de 2019.
- 8° Las Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer los cargos vacantes en la Planta Municipal.
- 9° La Publicación en el Periódico “Las Últimas Noticias” de circulación nacional, efectuada el lunes 25 de noviembre de 2019.
- 10° Los Formularios de Pauta de Revisión y evaluación de antecedentes, Escalafón Jefatura grado 9° de fecha 09 de diciembre de 2019.
- 11° Los Formularios de Pauta de Evaluación de Entrevistas del Concurso Público Escalafón Jefatura Grados 9° E.S.M.
- 12° La Proposición de Selección presentada al Sr. Alcalde de fecha 18 de noviembre del 2019.
- 13° El Resultado del Concurso Público de Antecedentes para Ocupar el Cargo Vacante Planta Jefatura de la I. Municipalidad de Pirque, Grado 9°, con fecha 20 de diciembre de 2019.
- 14° Que la persona más abajo individualizada, siendo notificada ha aceptado el cargo y grado en la Planta Municipal del cual ha resultado ganador en el Concurso público de Antecedentes para ocupar el Cargo Vacante Planta, Escalafón Jefatura grado 9°.
- 15° El Título II, párrafo 1° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 16° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” en sus artículos 5 letra d), artículo 12, artículo 40 y Artículo 63 letra i).

DECRETO

NOMBRASE, a contar del **01 de Enero del 2020** en calidad de Titular en la Planta Municipal, quien ha resultado ganador del Concurso Público de Antecedentes en el Escalafón **JEFATURA, CARGO JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**.

NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	ESCALAFÓN	GRADO	JORNADA
DANIELA MARINA GONZALEZ OLGUIN	[REDACTED]	JEFATURA	9°	COMPLETA

DEJESE ESTABLECIDO que el funcionario registran Rol en Contraloría General de la República.



MARTIN LECAROS FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CBU/MLF/BI/MSA/DGO/dgo.-

DISTRIBUCION:

- SECRE (4).-
- SECRETARIA
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- Alcaldía.-
- * Administración Municipal
- Personal



CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA
ALCALDE